



**TRIBUNAL SUPERIOR
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
SALA PRIMERA**

AUTO

**JAVIER ENRIQUE CASTILLO CADENA
Magistrado Ponente**

Medellín, 19 de mayo de 2020
Expediente No. 05000-22-21-000-2020-00003-00

Proceso : Acción de Tutela (Primera instancia)
Accionante : Enrique Manuel Hernández Pastrana y otra
Accionado : Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Apartadó.

Por ser procedente y oportunamente interpuesta, se concede la impugnación presentada por el apoderado judicial de ENRIQUE MANUEL HERNÁNDEZ PASTRANA y MARY LEONOR SALGADO PÁEZ, contra el fallo de tutela proferido por esta Sala especializada de fecha 13 de mayo de 2020.

En consecuencia, por Secretaría de la Sala, póngase en conocimiento de la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil Agraria la actuación adelantada en el expediente de la referencia, junto con el acceso al portal de tierras (Art. 31 y 32 del Decreto 2591 de 1991), y líbrense las comunicaciones del caso a las partes.

NOTIFÍQUESE

**JAVIER ENRIQUE CASTILLO CADENA
MAGISTRADO**